



H. Concejo Deliberante

Bolívar

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

DIA 24 DE OCTUBRE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA N° 295

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, RICARDO JORGE (UCR)	LINARES, MIRTA SUSANA (PJ)
BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ)	MARCH DE LASO, ALICIA (PJ)
ERRECA, JOSE GABRIEL (UCR)	MOSCA, ANGEL RAUL (UV)
GENTILE, GLADYS MARTIN (PJ)	PICCIRILLO, HECTOR N. (UCR)
GOÑI, HUGO (UCR)	SARDIÑA, ADALBERTO (UCR)
IBÁÑEZ, OSCAR (PJ)	SPALTRO, MIGUEL (UCR)
LEONETTI, LUIS JOSE (UV)	VILLAR, RAUL VICENTE (UCR)

CONCEJALES AUSENTES

MARTINI, Oscar (PJ)
OSA, José Ignacio (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

MANSILLA, MARCELINO (PJ)
MARQUEZ LLANO, EDUARDO (PJ)

MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES

ARTIEDA, JULIO (PJ)	LINARES, HAYDÉE (PJ)
ARTOLA, LUIS (UV)	LOBOS, JUAN (PJ)
BENITO, JUAN (UV)	LOPARDO, ALFREDO (PJ)
CASQUERO, JORGE (UCR)	PASSUCCI, MILAN (PJ)
CRIBADO, HECTOR (UCR)	SANCHEZ, MARTA (PJ)
FERNANDEZ, GUILLERMO (UCR)	SOSA, RAUL (UCR)
GONZALEZ, HUGO (UCR)	VICENTE, FERMIN (PJ)
IROZ, ALBERTO (UCR)	

HORA DE INICIO: 22.15 HS.

HORA DE FINALIZACION: 22.45 Hs.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**, los Concejales Sres.: **ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín de; GOÑI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; MARCH de Laso, Alicia; LINARES, Mirta Susana; MOSCA, Angel Raúl; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALIRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.** Ausentes los Concejales Dr. **MARTINI (PJ)**, reemplazado por el Concejal Sr. **MANSILLA, Marcelino (PJ)**; y Dr. **OSA, José Ignacio (PJ)**, reemplazado por el Concejal Sr. **MARQUEZ LLANO, Eduardo (PJ)**.

Se encuentran además los Mayores Contribuyentes, Sres: **ARTIEDA, Julio (PJ); ARTOLA, Luis (UV); BENITO, Juan (UV); CASQUERO, Jorge (UCR); CRIADO, Héctor (UCR); FERNANDEZ, Guillermo (UCR); GONZALEZ, Hugo (UCR); IROZ, Alberto (UCR); LINARES, Haydeé (PJ); LOBOS, Juan (PJ); LOPARDO, Alfredo (PJ); PASSUCCI, Milán (PJ); SANCHEZ, Marta (PJ); SOSA, Raúl (UCR) y VICENTE, Ezequiel (PJ).**

Preside la Sesión la titular del HCD SRA. **ALICIA MARCH DE LASO**, actuando como Secretario el Sr. **JOSE ALFREDO ACUSE** y como Pro-Srio. el Sr. **Marcelo Valdez**.

Siendo las 22.15 horas la Sra. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a que la acompañen a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada así la presente Asamblea. Así lo hacen los Mayores Contribuyentes Sres.: **ARTOLA, Luis (UV); IROZ, Alberto (UCR) y LOPARDO, Alfredo (PJ).**

Acto seguido se da lectura por Secretaría a las solicitudes de Licencia de los Concejales **OSA y MARTINI**, las cuales se aprueban por Unanimidad.

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"DESIGNACION DE AUTORIDADES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA."** El Concejal Sr. **ASIN (UCR)** mociona que, como es usual, se ratifiquen las autoridades naturales del Cuerpo, moción que se aprueba por Unanimidad.

Posteriormente la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ORDENANZA PREPARATORIA AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR PRESTAMO CON EL BANCO PROVINCIA PARA SALDAR DEUDAS CON COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL PARTIDO."** El Concejal Cr. **MOSCA (UV):** "Si Sra. Pte., nuestro Bloque como lo hizo en su momento con la Ordenanza Preparatoria da su conformidad con este crédito por los motivos que se expusieron en ese momento, por cuanto permite de alguna manera concretar el pago a las Cooperativas Eléctricas, a las cuales el municipio les adeuda este importe y transfiere el pasivo en un pasivo a largo plazo, a 6 años, que permite que el mismo no sea exigible inmediatamente."

El Concejal Dr. **BUCCA (PJ):** "Este Bloque también aprueba esta ordenanza, porque consideramos que de alguna manera con este crédito el Municipio va a descomprimir una deuda importante, exigible en forma inmediata, y va a permitir durante 6 años poder remodelar los próximos compromisos, teniendo en cuenta además que el interés es a 8% anual, a tener muy en cuenta, que es muy bajo, por esto estamos totalmente de acuerdo."

El Concejal Dr. **GOÑI (UCR):** "Si Sra. Pte., este Bloque mantiene la misma posición. Yo me estoy haciendo dos o tres preguntas con respecto a este tema. Por ejemplo porqué si va a haber un cambio de administración en 30 ó 40 días, y la no regularización del pago con la Coop. Eléctrica viene arrastrándose desde el año 93, porqué no se dejó en manos de la próxima administración la solución de este problema. Es cierto que de alguna manera con este crédito se va a pagar una deuda, creo que no hay antecedentes en la Municipalidad de Bolívar de sacar créditos para pagar deudas, y, en todo caso, mirado desde el punto de vista del Municipio, a la Municipalidad sólo le va a variar el acreedor, la deuda la va a seguir teniendo, sólo que de aquí en más en vez de deberle a la Cooperativa le va a estar debiendo al banco Provincia. Y me acuerdo, de una oportunidad en el año 1988 cuando la administración de entonces, del Dr. Julio César Ruiz, propuso sacar un crédito muy similar a este, también en el Banco Provincia, era de 500 mil pesos y el destino que se le iba a dar era la reparación del Parque Vial, que debido a venir de 4 ó 5 años de inundaciones muy severas estaba muy deteriorado y había que hacer frente a todo el arreglo de los caminos vecinales que no estaban en condiciones. El proyecto fue presentado por el DE el 18 de agosto de 1988. Casi un año y medio después, el 27 de noviembre de 1989, fue pasado al archivo, no se trató nunca en el Recinto. El Bloque del PJ y UV lo pasaron a archivo y según algunos memoriosos, dicen que el argumento que se utilizó en aquel entonces era que no se le podía autorizar a la UCR a sacar un crédito de esas características, porque era una administración desquiciada. Yo me pregunto si en aquel entonces, sacar un crédito para planificar la reparación de la maquinaria vial, era calificado como un desquicio, cómo tendríamos que calificar hoy el hecho de sacar un crédito similar para pagar una deuda. Nada más."

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Si Sra. Pta. en primer lugar, yo quería comentar el aspecto que dice el Concejal sobre cambiar de deudor. Evidentemente, si bien lo que dice es cierto, no creo que tenga las mismas características cambiar un deudor exigible por un deudor a 6 años, donde ni siquiera la próxima administración va a completar el pago de este importe. Yo presumo que la situación de la nueva administración tiene que ser mucho mejor con este crédito cuya exigibilidad se extiende 6 años, a una exigibilidad inmediata como podría tener la deuda a no ser que estuviese previsto algún tipo de no cancelación de deuda. Si eso no está previsto, es evidente que pienso que el próximo administrador se va a encontrar en muchas mejores condiciones. Con respecto al crédito de la administración del Dr. Ruiz no emito opinión porque no pertenecía en ese momento." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCK): "Le quería contestar al Concejal Mosca, que no se trata de 'presumo', estamos tratando un Crédito de 600.000 pesos, el no puede presumir lo que a de hacer la nueva administración, es una falta de respeto a 60 ó 90 días de asumir una nueva administración, dejarle hacer las evaluaciones correspondientes, y no basarse en presunciones. Si estuvo 4 años, que le pagaban una factura, que dejaban 7 ó 8 meses sin pagar, como estos últimos tiempos que prácticamente no se ha abonado así nada a la cooperativa eléctrica, porque no se deja que se haga el estudio correspondiente, la nueva administración, Uds saben bien la deuda que va a asumir, y bueno, nos va a pasar un poco como nos pasó con las cloacas de Pirovano y Urdampilleta, todo apurado por sacarlo antes del 10 de diciembre, porque no esperamos y somos más concientes esperamos que venga la nueva administración y que haga las evaluaciones correspondientes para ver si se puede o no tomar el Crédito." -----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí, si realmente el concejal tomó las palabras como que quiero prejuzgar la próxima administración, o realmente no me he hecho entender o lo dije mal, no puedo prejuzgar ni sería correcto hacerlo. Con respecto a la historia de que viene una próxima administración, nadie discute que la misma tiene sus expectativas, sus proyectos y en buena hora que los pueda realizar, pero creo que bajo ningún punto de vista un cambio de administración implica que nosotros dejemos de funcionar. Acá hubo una presentación de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, exclusivamente por su problema. Yo no creo que porque haya un cambio de administración, digamos: "bueno, al HCD lo clausuramos, esperamos que venga la próxima administración que es la que va a hacer las evaluaciones, etc., etc." A mí me parece que el tema no pasa por ahí. El tema pasaba simplemente por razonar si esta posibilidad era viable o no, y no era cuestión de esperar o no hasta el 10 de diciembre, a mí me parece que si todos estamos entusiasmados con este sistema democrático, y que realmente pensamos que funciona, no quiere decir que después de cada contienda electoral dejemos de funcionar en base al próximo resultado, a mí me parece que es irse a un extremo, simplemente se trató la posibilidad de solucionar una deuda y este Bloque consideró que era correcta, defendía los intereses de las dos partes." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo no me refería específicamente que va a dejar de funcionar una administración. El Concejal Mosca es asesor de varias empresas, y sabe perfectamente como contador que es, que sacar un crédito 60 días antes de que asuma una nueva administración, no digo que se va a dejar de pagar o que va a cambiar todo, a todos nos gusta el sistema democrático, pero hay cosas que son elementales, él sabe muy bien que es así, acá 3.700.000 para hacer las cloacas, 600 mil para la Cooperativa, y dale que va, ¿quién lo paga?" MOSCA: "El Municipio". SARDIÑA: "Si, un Municipio con más de 3 millones de diferencia entre un presupuesto y otro, Ud. sabe muy bien que las tasas están en un muy bajo registro de cobrabilidad." MOSCA: "Perdón, no he visto nunca un cambio de administración donde los que paguen sean los administradores nuevos, siempre vi que pagaba el Municipio". SARDIÑA: "Yo le voy a contar una experiencia. Hoy estuve en La Plata y no pude sacar unos bonos de IOMA porque no me querían creer que hacía casi tres meses que no cobraba el sueldo, mi último recibo dice "julio de 1995", directamente se reían, porque no saca un crédito para poner al día los sueldos y todo el desquicio y el parque vial, ¿no es mucho más humano pagarle a la gente en término?" MOSCA: "Perdón, acá no estamos hablando de sacar un crédito para pagarle a una persona, en este caso las Cooperativas? O las Cooperativas no tienen derecho a cobrar? A mí me parece que es un proveedor más, nada más." -----

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente yo creía que el debate estaba bastante agotado, después de las argumentaciones que se habían esgrimido cuando se votó la ordenanza preparatoria. Pero aquí el debate ha tomado otro cariz, más allá de las "proezas", así, entre comillas, que ha hecho esta administración para poder pagarle a las Cooperativas o no. Indudablemente aquí hay una quietud por parte de uno de los principales proveedores de energía eléctrica que es la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, una quietud en cuanto a esta administración, no se tomó ninguna medida, y la única medida de salvaguarda y de emergencia ha sido 45 ó 90 días antes de un cambio de autoridad, solicitando un crédito de la provincia para saldar las cuentas. Es indudablemente cierto que sin estos fondos, con una nueva circunstancia económica, en cuanto a los valores del KW que tiene la Coop. Eléctrica por la ley de la provincia, donde se achicaron los márgenes de ganancia, sin esta cobranza por parte de uno de los mayores contribuyentes que tiene, que es el municipio, la situación financiera de la cooperativa indudablemente se va a ver perjudicada. Pero lo cierto, en definitiva, es que la cooperativa eléctrica no tomó ningún recaudo necesario para apurar el cobro de las facturas a la Municipalidad. Un usuario, cualquiera, que no sea el ente

el municipio, pasando 15 días que no paga la factura le cortan la luz. Es cierto que la Cooperativa Eléctrica tal vez no pueda cortar la luz a la Municipalidad y si lo hace será por un tiempo demasiado pequeño porque se puede presentar un recurso, porque el principal gasto son las bombas de agua y se quedaría sin agua potable el Municipio; pero tiene otras medidas legales, puede embargar fondos del municipio, puede hacer muchas cosas más, que no las hizo, hubo una quietud, una complacencia de las autoridades de la Cooperativa con respecto a las autoridades municipales, no sé cuál ha sido el motivo, pero ha sido así y es evidente que es así; y entonces el Concejal Mosca, que es también arte y parte porque defiende los intereses de la Cooperativa más que los intereses del Municipio, en este momento sí es indudable que la única manera y la única forma que tiene el Municipio de pagar es a través de un crédito, pero tampoco hay que dejar de recordar que el Municipio recaudó lo suficiente y mucho más por energía eléctrica en cuanto a los consumos de agua que les pagaron los contribuyentes, que les sobran esos fondos como para poder haberle pagado a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, es decir que si hubiese existido por parte de la Cooperativa la disposición firme de poder cobrar, la Municipalidad podría haber pagado, y ahora es cierto que es la única forma de poder pagar, pero no es menos cierto que los mismos contribuyentes que ya abonaron esa energía eléctrica, la van a tener que volver a abonar en el crédito a 6 años, eso es lo ilógico, eso es lo que muchas veces a todos los contribuyentes les llama la atención y no lo quieren hacer, entonces nosotros no somos los que le damos el ejemplo, y es cierto, que terminamos la función el 9 de diciembre, pero también es cierto que la comenzamos 4 años atrás y podríamos haber tomado medidas para que estas circunstancias no se dieran, pero qué pasó, muchas veces era más fácil, desde el DE, tirar del dedo y se levantaba la mano, que poder discutir ideas."

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí Sra. Presidente, acá hay que hacerse una pregunta que es bastante vieja y que inclusive no es tema de este debate sino que surge por lo que se ha hablado. Lo primero que nos tenemos que preguntar es cuál es el fundamento que tiene el Concejal Asín para poner en tela de juicio la conducta del Consejo de la Cooperativa Eléctrica; yo soy síndico suplente de la Cooperativa, y por ende lo conozco..." ASIN: "Disculpeme la interrupción, no he puesto en tela de juicio al Consejo de Administración de la Coop. Eléctrica, bajo ningún punto, y si me ha entendido así, que me disculpe porque no lo he hecho de esa forma. He dicho, simplemente que no ha tomado la Cooperativa la misma actitud que con un usuario común y corriente." MOSCA: "Ah, no, entonces me tengo que rectificar, yo había entendido mal, había entendido que ponía en tela de juicio al Consejo de la Cooperativa, que era bastante más escabroso el tema; pero no obstante ello voy a hacer una acotación porque el Concejal Asín lo conoce, qué es lo que ha hecho permanentemente la Cooperativa: nunca cortó a la Municipalidad, más allá de que estuviese o no atrasada, siempre trató de agotar los medios, y de eso tiene constancia, permanentemente ha conversado, se ha reunido, es evidente que no puede ponerlo en un pie de igualdad con un usuario común, porque la Municipalidad presta servicios públicos. Pero quiero dejar algo bien en claro: que la Cooperativa no ha sido con esta administración con la que ha tenido este tipo de conductas, la Coop. las ha tenido permanentemente, con todas las administraciones, más allá del partido político que le haya tocado gobernar."

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sí Sra. Pta., realmente no se si es que uno va envejeciendo o qué, pero acá parece ser que de una vez por todas nos tenemos que poner lo que tantas veces decimos que es una sola camiseta, la de Bolívar. No se puede, no es admisible dentro del HCD ser tan tajante, y dividir los tiempos; el progreso de un pueblo no se divide en tiempos, sino que mantiene una continuidad permanente con el apoyo de todos los ciudadanos. Nosotros que estamos en esta banca, no nos podemos dar por dueños, cualquiera sea el signo político que va a iniciar el 10 de diciembre, que vamos a hacer y deshacer en el partido de Bolívar. Es por eso que no estoy de acuerdo con el Concejal Goffi cuando retrotrae la historia a 1988, diciendo que en aquel entonces no se aceptó tal o cual crédito y que por ese motivo quizás también en este momento no se acepte este. ¿Hasta cuando vamos a seguir dando vueltas en esta calesita interminable? De una vez por todas tenemos que ser claros, concisos, no tenemos que ser hipócritas y decir una cosa en un momento y después decir algo totalmente distinto. Somos bolivarenses o no somos bolivarenses. No es una cuestión partidista. Estamos en una democracia, no estamos en un acto de acción partidista. Eso por un lado. Por otro, esta deuda, como todo, tiene una historia, una historia que parte del año 1991 con la administración radical, cuando dejó, presumiblemente, una deuda - digo presumiblemente porque no hubo acta de traspaso de autoridad - de 366.000 pesos, y la actual gestión, con un convenio que se hizo con la Cooperativa, pago totalmente esa deuda; a partir de allí se va acumulando por supuesto la deuda actual. Pero todo es una negociación que se va haciendo con la Cooperativa y que la ciudadanía debe saber, que se logra para los pozos de servicios sanitarios, un descuento del 50%, es decir una tarifa industrial que beneficia enormemente y provoca una gran economía dentro de lo que es el Municipio. Por otra parte, si vamos a hacer números un poco más finos, que de hecho no es mi fuerte, pero estoy en esta banca, la deuda que se adquiere es a 6 años, que no será cancelada por la próxima administración, y - qué coincidencia - la próxima administración radical, tendría que pagar 366.000 pesos, que es el 66% de los 600.000 pesos, es decir casi cancelaría la misma deuda que había dejado en el año 1991."

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Claro, el Dr. Bucca parece Domingo Cavallo cuando hace los números, no sé si sabrá poco o mucho de matemática, pero sí pinta bien como para poder engañarnos a todos. Primero, él dice que no está a favor de lo que dijo el Concejal Goffi porque traía la historia y no podía haber divisiones, y después, trae

la historia; pero a esa historia me quiero referir y no a la anterior. Habla de 366.000 pesos que dejó la Administración del Dr. Julio Ruiz, en la que yo era Secretario, a la administración del Dr. Juan C. Reina. Es cierto. También es cierto que la administración anterior no tuvo períodos demasiado largos, de demasiados meses, donde le dejó de pagar a la Cooperativa, le pagó siempre, poco o mucho, le pagó siempre. También es cierto, y lo dijo él y lo tendría que haber referido, el precio del KW que pagaba la administración de Ruiz era un 50% más caro que el precio que pagó la administración de Juan Carlos Reina, en virtud de una ley provincial, no de las gestiones del actual Intendente. Si nos remitimos a eso, la deuda que dejó Julio C. Ruiz al mismo precio del KW, sería de 183.000 dólares y no 366.000. Y con un agravante, cuando se votó ese crédito, se votó una ordenanza que desafectaba fondos de la ley donde el 60% iba para fondo de la vivienda y el 40% para alumbrado público, que equivalía a cerca de 300.000 dólares. O sea que la deuda que mantiene el actual DE con las Cooperativas Eléctricas no es de 600.000 dólares sino de 900.000, porque los otros 300 son fondos afectados que el DE lo debería haber volcado a viviendas y extensión de alumbrado público en las localidades de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano y las demás. Hablamos entonces de una deuda, al mismo precio de KW, de 183.000 pesos en la anterior gestión, y de una deuda en la actual gestión de 900.000.”

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Si Sra. Pte., coincido con algunas de las cosas que ha dicho el Concejal Bucca, y con otras no, algunas directamente no las entiendo y otras sí. Coincido cuando dice que todos tenemos que defender el interés de los bolivarenses, y creo que en el HCD por ahí se pueden mantener dos posiciones distintas, y el hecho de que sean distintas no quiere decir que no estemos convencidos que pensamos lo mejor para la gente. No entiendo porque dice que somos hipócritas cuando decimos una cosa primero y después decimos otra, nosotros en este caso mantenemos la misma posición que el día de la sesión anterior. Y con respecto al crédito que se sacó de sacar en 1988, creo que también el entonces Intendente Dr. Julio Ruiz, pensó que era beneficioso para el progreso de Bolívar arreglar la maquinaria vial, y ni siquiera tuvieron en consideración este hecho.”

Acto seguido la Sra. Presidente somete a votación la Ordenanza Preparatoria, registrándose este resultado: votan por la Afirmativa 18. Concejales y Mayores Contribuyentes (PJ-UV). Votan por la Negativa 13 Concejales y Mayores Contribuyentes (UCR), por lo que queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N°: 1144/95 =

ARTICULO 1°: Autorízase al departamento Ejecutivo a solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, un préstamo de hasta la suma de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), en un todo de acuerdo con la Ley 10.753/89.

ARTICULO 2°: Los fondos del préstamo serán afectados a la cancelación de las deudas con las Cooperativas Eléctricas de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 3°: Créanse las Partidas e incorpórase al Presupuesto, los recursos necesarios para atender el pago de: Servicio de amortización e intereses del empréstito. El Departamento Ejecutivo preverá en los Presupuestos futuros, las Partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 4°: En garantía del préstamo, afectan las Coparticipaciones de Impuestos Nacionales Provinciales que corresponden a este Municipio.

ARTICULO 5°: AMORTIZACIÓN: La deuda total podrá ser amortizada en hasta seis (6) años, con servicio de amortización semestrales, consecutivos e iguales.

INTERESES: Como único concepto de retribución éste préstamo devengará la renta activa establecida en el Artículo 3ro.) de la Ley 10.753/89, pagadero en forma mensual vencida.

ARTICULO 6°: De forma

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: “**DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y DE UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA**”. El Concejal Dr. GOÑI (UCR) propone al Concejal Sr. PICCIRILLO, Héctor Nicolás (UCR) El Concejal Dr. BUCCA (PJ) propone al Mayor Contribuyente Sr. VICENTE, Fermín (PJ), mociones éstas que se aprueban por Unanimidad.

Sin más asuntos en el Orden del Día, la Sra. Pte. invita a los Mayores Contribuyentes, Sres. ARTOJA, Luis (UV); IROZ, Alberto (UCR) y LOPARDO, Alfredo (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada presente Asamblea cuando eran las 22.45 horas.

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H.C.D.

ALICIA MARCH DE LASO
PRESIDENTE H.C.D.